



# Guía de usuario para Instituciones Financieras Mexicanas

FATCA

2024



## Contenido

1.	Procedimiento para la preparación del archivo XML FATCA.....	5
1.1.	Generación de archivo XML.....	5
1.2.	Validación de esquema.....	5
1.3.	Compresión de archivo.....	5
1.4.	Partición del archivo.....	6
1.5.	Implementación de SOAP.....	6
1.6.	Estampa de tiempo.....	7
1.7.	Firma de contenido.....	7
1.7.1.	<i>Policy</i> de Firma.....	8
1.8.	Encriptación del mensaje.....	8
1.8.1.	<i>Policy</i> de Encriptación.....	9
1.9.	Conexión al SAT y transmisión de archivos XML FATCA.....	9
1.9.1	Web Service.....	10
1.9.2	SFTP y Soky.....	10
2.	Recepción de avisos.....	11
2.1	Web Service.....	12
2.2	SFTP y Soky.....	12
2.3	Avisos con estado RECHAZADO.....	13
3	Validaciones de estructura para el mensaje FATCA.....	17
3.1	Versión del esquema.....	17
3.2	Caracteres no permitidos.....	17
3.3	El contenido del mensaje FATCA.....	17
3.3.1	Sección <i>MessageSpec</i> .....	18
3.3.1.1	<i>SendingCompanyIN</i> .....	18



3.3.1.2	<i>TransmittingCountry</i> .....	18
3.3.1.3	<i>ReceivingCountry</i> .....	18
3.3.1.4	<i>MessageType</i> .....	18
3.3.1.5	<i>MessageRefId</i> .....	18
3.3.1.6	<i>CorrMessageRefId</i> .....	19
3.3.1.7	<i>ReportingPeriod</i> .....	19
3.3.1.8	<i>Timestamp</i> .....	19
3.3.2	Sección FATCA .....	19
3.3.2.1	<i>ReportingFI</i> .....	19
3.3.2.1.1	<i>ResCountryCode</i> .....	19
3.3.2.1.2	<i>TIN</i> .....	20
3.3.2.1.3	<i>Name</i> .....	20
3.3.2.1.4	<i>Address</i> .....	20
3.3.2.1.5	<i>FilerCategory</i> .....	20
3.3.2.1.6	<i>DocSpec</i> .....	20
3.3.2.1.6.1	<i>DocTypeIndic</i> .....	21
3.3.2.1.6.2	<i>DocRefId</i> .....	22
3.3.2.1.6.3	<i>CorrMessageRefId</i> .....	22
3.3.2.1.6.4	<i>CorrDocRefId</i> .....	23
3.3.2.2	<i>ReportingGroup</i> .....	23
3.3.2.2.1	<i>Sponsor</i> .....	23
3.3.2.2.1.1	<i>ResCountryCode</i> .....	23
3.3.2.2.1.2	<i>TIN</i> .....	23
3.3.2.2.1.3	<i>Name</i> .....	23
3.3.2.2.1.4	<i>Address</i> .....	23
3.3.2.2.1.5	<i>FilerCategory</i> .....	24



3.3.2.2.1.6	DocSpec .....	24
3.3.2.2.2	AccountReport .....	24
3.3.2.2.2.1	DocSpec .....	24
3.3.2.2.2.2	AccountNumber .....	24
3.3.2.2.2.3	AccountClosed .....	24
3.3.2.2.2.4	AccountHolder .....	24
3.3.2.2.2.4.1	TIN .....	25
3.3.2.2.2.4.2	BirthDate .....	27
3.3.2.2.2.4.3	AcctHolderType .....	27
3.3.2.2.2.5	SubstantialOwner .....	28
3.3.2.2.2.6	AccountBalance .....	28
4	Atención a las Instituciones Financieras .....	28



## Guía de usuario para las Instituciones Financieras Mexicanas

### 1. Procedimiento para la preparación del archivo XML FATCA

#### 1.1. Generación de archivo XML

Conforme a lo establecido en la normatividad aplicable en el Anexo 25, la secuencia para la generación del archivo XML con información de las cuentas se realiza de la siguiente manera:



#### 1.2. Validación de esquema

Validar la correcta estructura del archivo XML, de acuerdo con la definición del XSD versión 2.0 que se encuentra en el sitio oficial del IRS: (<https://www.irs.gov/businesses/corporations/fatca-xml-schemas-and-business-rules-for-form-8966>), [archivo FATCA\_XML\_2.0.ZIP].

#### 1.3. Compresión de archivo

Una vez que la generación y validación del archivo son correctas, se debe comprimir el archivo XML bajo el formato GZIP, considerando un límite de 200 MB de tamaño máximo para los archivos antes de su compresión.

**El resultado del archivo comprimido debe ser menor a 4 MB.**

La compresión debe realizarse a nivel de programación y no se debe generar un archivo físico.

El arreglo de bytes resultado de la compresión (**codificado en Base64**) debe colocarse dentro de la etiqueta **"in"** de la operación **siatbus** del **wsdl**.

Recomendaciones respecto a la compresión y **Base64** en **JAVA**:

- ✚ No confiar en el java2wsdl (JAXB Clases) en los tipos "ANY", ya que agregan información adicional al tag.



- ✚ Compresión de archivos con la librería `java.util.zip.GZIPOutputStream`
- ✚ Conversión a Base64, revisar que sea la librería `org.apache.xml.security.utils.Base64`
- ✚ El orden de compresión y codificación es: primero comprimir y luego codificar a Base64, como se muestra en el siguiente ejemplo:

```
final byte[] zipBytes = fileUtil.zip(absolutePathToGeneratedXml);
final byte[] encodeBytes = base64Util.encode(zipBytes);
```

- ✚ Si durante la compresión o codificación del archivo se manipulan bytes a strings o strings a bytes, se debe especificar el formato como se muestra en el siguiente ejemplo:

```
new String(baos.toByteArray(), StandardCharsets.UTF_8);
respuesta = siatbusWebService.siatbus(new InType(new String(encodeBytes, StandardCharsets.UTF_8)).getIn());
```

#### 1.4. Partición del archivo

Si el total de las cuentas a reportar considera archivos mayores a este límite, se debe “particionar” en archivos menores a 200 MB a partir del segundo archivo a enviar, y se deben marcar como reportes complementarios al primer archivo enviado.

#### 1.5. Implementación de SOAP

Los archivos generados deben ser envueltos con los tags XML correspondientes al protocolo SOAP de intercambio de mensajes por servicios WEB.

Se debe ingresar en el elemento `authentication` del `soap:Header`, dentro del campo `<id>`, el identificador del mensaje `MessageRefId` y en `<userid>` el nombre del GIIN de la institución financiera, como se muestra en el siguiente ejemplo:

XML	
soap:Envelope	
xmlns:soap	http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/
xmlns:siat	http://www.sat.gob.mx/siatbus/
soap:Header	
wsse:Security xmlns:wsse=http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-...	
siat:authentication	
id	GIINF.99999.SL.4842017001N0000018101
userid	GIINF.99999.SL.484



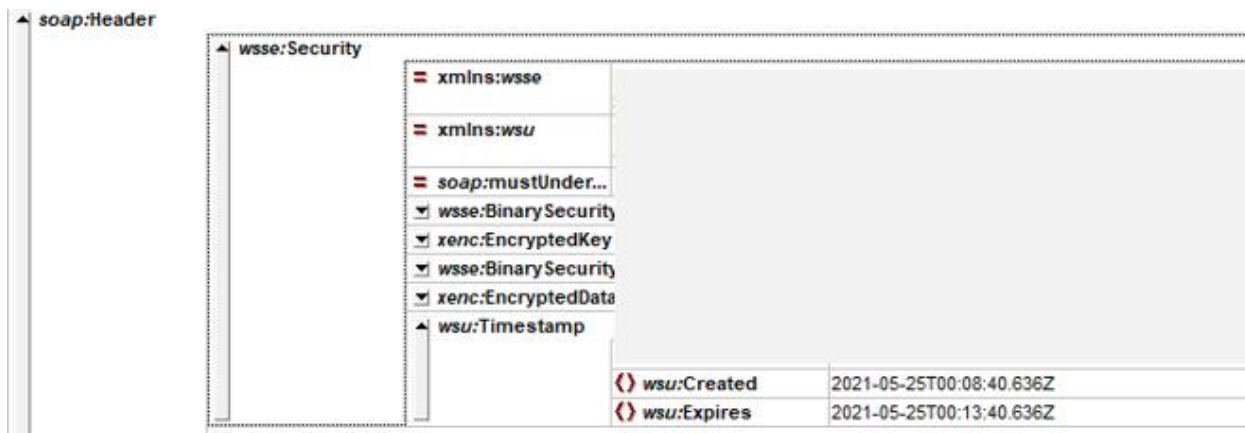
### 1.6. Estampa de tiempo

En el elemento Security del *soap:Header* se debe generar el *Timestamp* con sus elementos *Created* y *Expires*.

Estos elementos deben incluir una estampa de tiempo para garantizar el tiempo de vida de la solicitud y debe estar bajo un estándar de 10 minutos.

El formato debe ser en UTC.

El *timestamp* debe agregarse a la cabecera segura del mensaje *SOAP* generado, como se muestra en el siguiente ejemplo:



### 1.7. Firma de contenido

Una vez incluida la estampa de tiempo se necesita firmar el contenido del cuerpo del mensaje y la estampa de tiempo generada en el procedimiento 1.6.

La llave privada de la institución financiera (.key) es la que se utiliza para la firma, misma que se tramita ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de la ficha de trámite 258/CFF.

El algoritmo de firma se encuentra especificado en el *Policy* de Firma que se muestra en el procedimiento 1.7.1.

Para hacer referencia a la llave privada a nivel de lenguaje de programación, se debe especificar el alias de esta en el *keystore*.

El algoritmo corresponde a una *suite* de firmado:

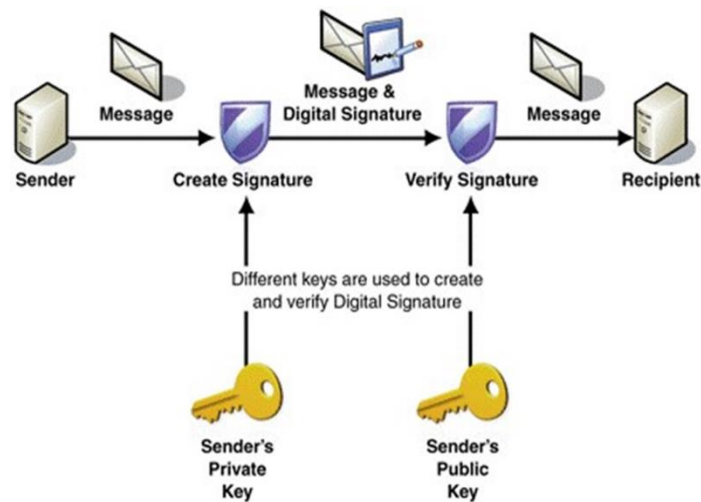
Extracto del ws-policy <\_200512:Basic256Sha256Rsa15/>

La firma del mensaje considera por definición la implementación de un *hash*. La firma debe ser asimétrica.

### 1.7.1. Policy de Firma

- Algoritmo de la firma
  - <http://www.w3.org/2000/09/xmlsig#rsa-sha1>
- Canonicalización de la firma
  - <http://www.w3.org/2001/10/xml-exc-c14n#>
- User un certificado
  - True
- Algoritmo de digestión
  - <http://www.w3.org/2001/04/xmenc#sha256>
- Parte firmada
  - "Content" de "Timestamp"
- Parte firmada
  - "Content" de "Body"

Nota. Diagrama de firma de contenido.



### 1.8. Encriptación del mensaje

Se debe encriptar el contenido de la firma y del cuerpo del mensaje con la llave pública del SAT.





El algoritmo de encriptación se encuentra especificado en el *Policy* de Encriptación, la cual debe ser simétrica, como se muestra en el punto 1.8.1.

Es importante considerar que en la encriptación aparezca una referencia directa (ENC\_KEY\_ID, "DirectReference") al identificador de la llave pública con la que se firma (certificado).

Los datos del certificado se deben visualizar de la siguiente forma:

```
CN = www.sat.gob.mx
O = Servicio de Administración Tributaria
OU = Administración Central de Seguridad Monitoreo y Control
L = Ciudad de México
S = Ciudad de México
C = MX
```

### 1.8.1. *Policy* de Encriptación

- Algoritmo de inscripción simétrica
  - <http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#aes256-cbc>
- Transporte de la llave de encriptación
  - [http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#rsa-1\\_5](http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#rsa-1_5)
- Encriptación de llave simétrica
  - True
- Parte encriptada
  - "Content" de "Signature"
- Parte encriptada
  - "Content" de "Body"

### 1.9. Conexión al SAT y transmisión de archivos XML FATCA

Cuando se finaliza la ejecución de los procedimientos mencionados anteriormente, se debe realizar la conexión a través de alguno de los canales de comunicación disponibles:

- ✚ SFTP
  - Producción
    - URL: crssat01.westus.cloudapp.azure.com
    - Puerto: 222



- ✚ Soky
  - Producción
    - IP: 10.55.226.226
    - Puerto: 23346
  
- ✚ Web Service
  - Producción
    - IP Homologada: 200.33.84.216
    - Puerto: 443

En el caso de los tres canales de comunicación se requiere que tengan instalados los certificados vigentes.

Para poder transmitir a través de Soky, se deben tener habilitadas las matrices de seguridad de IP Origen a IP Destino.

Se debe considerar un proceso de serialización que permita enviar el mensaje *SOAP* nativo de http (Web Service) bajo otro protocolo de transmisión de mensajes como *Soky* o SFTP.

Y se debe realizar la transmisión de archivos conforme al canal de comunicación.

### **1.9.1. Web Service**

Se debe programar un componente que habilite un canal seguro de comunicación (HTTPS) mediante autenticación mutua por medio de certificados, los cuales son entregados por el SAT.

### **1.9.2 SFTP y Soky**

Se debe depositar el mensaje en las carpetas de entrada de mensaje (*IN*), y se debe obtener la respuesta en la carpeta correspondiente para las salidas de mensaje (*OUT*), proporcionadas por el SAT. Es importante señalar que la carpeta correspondiente a la institución financiera es creada por el SAT, con previa solicitud y validada con el certificado vigente por cada GIIN.

Aclaración: el *wsdl* expuesto por el SAT es utilizado como método de envío.

La institución financiera debe desarrollar un cliente basado en el *wsdl*, el cual produce el XML serializado antes mencionado.

Para el envío de una petición por medio de *Soky*, se debe utilizar un comando *soky T* con los siguientes parámetros:

- *Hostname*
- Nombre de usuario
- Carpeta de origen y nombre del archivo de la petición



- Carpeta de destino y nombre del archivo de la petición

Para la recepción de una respuesta por medio de *Soky*, se debe utilizar un comando *soky R* con los siguientes parámetros:

- *Hostname*
- Nombre de usuario
- Carpeta de destino y nombre del archivo de la respuesta
- Carpeta de recepción y nombre del archivo de la respuesta

## 2 Recepción de avisos

Cuando finaliza la transmisión, el sistema interno, que se utiliza para la recepción de información FATCA en el SAT ejecuta el proceso de validaciones correspondientes al mensaje enviado y se envían dos avisos a la institución financiera por el mismo canal de comunicación utilizado.

El primer aviso contiene un folio que indica que la transmisión y recepción del mensaje fue correcta, como se muestra en la imagen siguiente:

```
msgId<folio>00000000949026398</folio></FATCA>
```

El segundo aviso contiene el resultado de las validaciones del mensaje, ya sea VALIDADO o RECHAZADO, como se muestra en las imágenes siguientes:

Ejemplo: Resultado VALIDADO, es decir, que fue aceptado el archivo.

```
<EstadoValidacion>VALIDADO</EstadoValidacion>
<ReportingPeriod>2022-12-31</ReportingPeriod>
<Timestamp>2024-02-26T18:34:00</Timestamp>
</Respuesta>
```

Ejemplo: Resultado RECHAZADO, es decir, que no fue válido el archivo.

```
<FechaProcesado>2023-06-30T20:13:28</FechaProcesado>
<EstadoValidacion>RECHAZADO</EstadoValidacion>
<ReportingPeriod>2022-12-31</ReportingPeriod>
<Timestamp>2023-06-30T06:05:00</Timestamp>
<Error>
  <CodigoError>8008</CodigoError>
  <Detalle>DocRefID already used, The DocRefID is already used for another.</Detalle>
  <ErrorPath>/DocSpec/DocRefId</ErrorPath>
  <DocRefIdconError>GIINIF.99999.SL.484.2021001N000000000R1106</DocRefIdconError>
</Error>
</Respuesta>
```

Cuando el resultado sea RECHAZADO se da por entendido que no se ha presentado la información y la institución financiera debe corregir y volver a enviar la información, para mayor detalle, puede consultar la sección: 2.3 [Avisos con estado RECHAZADO](#)



## 2.1 Web Service

Si la respuesta tiene algún error de transporte o seguridad, esta respuesta se convertirá en un *soap fault*.

Las instituciones financieras deben realizar la consulta por medio del *Web Service* proporcionado por el SAT para dicho fin, y enviar como parámetro el folio de recepción proporcionado al momento del envío de su mensaje en la siguiente URL:

[https://IP\\_homologada/sat/siatbus/AvisoService?wsdl](https://IP_homologada/sat/siatbus/AvisoService?wsdl)

WSDL y XSD relacionados a esta respuesta:

**AvisoService.WSDL**  
**AvisoService0.xsd**  
**AvisoService1.xsd**

Aclaración: el *wsdl* expuesto por el SAT es utilizado como método de envío.

## 2.2 SFTP y Soky

Las respuestas se obtienen en la carpeta *out* y se encuentran nombradas con el GIIN de la institución financiera, como se muestra en el siguiente ejemplo:



El nombre del primer aviso se forma de la siguiente manera:

[messageRefId] [timestamp].xml

El nombre del segundo aviso se forma de la siguiente manera:

[messageRefId][folioRecepciondelprimeraviso][timestamp].xml

A continuación, se muestra un ejemplo del nombre para cada aviso:



GIINIF.00002.SL.4842020001N0000006001-20200616231419.xml

GIINIF.00002.SL.4842020001N0000006001-000000000839017016-20200617040303.xml

### 2.3 Avisos con estado RECHAZADO

Cuando el archivo transmitido tiene algún error de seguridad o en el mensaje, se muestra en el segundo aviso el código del error y la descripción del mismo.

Los errores nacionales que se pueden presentar en los avisos son los siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1000	Error de seguridad (log del error).
2000	Error en la validación del esquema (log del error).
3001	El mensaje ya se recibió previamente con este MessageRefId.
3002	El Tipo de TIN reportado no corresponde a un GIIN válido.
3003	No se ha enviado previamente un archivo.
3004	Los países de intercambio no corresponden con el tipo de mensaje.
3005	El MessageRefId no cumple con la nomenclatura definida en el archivo.
3006	El AcctHolderType no es válido para la Organización que se reporta.
3007	El periodo contenido en el MessageRefId no es válido.
3008	El tipo de mensaje contenido en el MessageRefId no es válido.
3009	La secuencia contenida en el MessageRefId no es válida.
3010	El valor de issuedBy en TIN dentro de ReportingFI debe ser US.
3011	El valor de TIN dentro de ReportingFI no corresponde a un GIIN válido.
3012	El valor de Name dentro de Individual no debe estar vacío.
3013	El valor de DocRefID no debe estar vacío.
3014	El valor de TIN dentro de ReportingGroup no corresponde con un GIIN válido.
3015	El dato de CorrDocRefId no corresponde a un dato enviado previamente.
3016	El valor de issuedBy en TIN dentro de Sponsor debe ser US.
3017	El valor de TIN dentro de Sponsor debe coincidir con el valor del TIN de ReportingFI.
3018	El valor de Name dentro de Sponsor no debe estar vacío.
3019	El valor de TIN dentro de Individual no debe estar vacío.
3020	El valor de issuedBy en TIN dentro de Individual debe ser US.
3021	El valor de BirthDate dentro de Individual no debe estar vacío.



3022	El valor de issuedBy en TIN dentro de Organisation no debe estar vacío.
3023	El valor de issuedBy en SubstantialOwner debe ser US porque AcctHolderType es FATCA101 o FATCA102.
3024	El valor de TIN en SubstantialOwner no debe ir vacío ya que AcctHolderType es FATCA101 o FATCA102.
3025	El valor de AccountBalance dentro de AccountReport debe ser un valor numérico igual o mayor a cero.
3026	El valor de PaymentAmnt dentro de Payment debe ser un valor numérico igual o mayor a cero.
3027	El valor de MessageType no coincide con la nomenclatura del MessageRefId.
3028	El valor de ReportingPeriod no coincide con la nomenclatura del MessageRefId.
3029	El valor del TIN en ReportingFI no coincide con la nomenclatura del MessageRefId.
3030	El archivo debe contener los campos CorrMessageRefId y DocRefId.
3031	El valor de SendingCompanyIN no corresponde al GIIN de Mexico.
3032	Solo puede enviar una sección de información correspondiente a FATCA.
3033	Se generó un error inesperado durante la validación del mensaje.
3034	El MessageRefId de FATCA es diferente al MessageRefId del esquema de seguridad.
3035	No se enviará el mensaje porque la entidad está inactiva.
3036	No se enviará el mensaje porque el tipo de entidad está inactivo.
3037	Ejercicio reportado no es el correcto.
3038	El Tipo de declaración reportada no es el correcto.
3039	El campo TIN no cumple con los criterios específicos.
3040	En el campo TIN debe contener nueve ceros.
3041	La fecha de nacimiento es incorrecta.
3042	En el campo DocRefID debe contener un punto después del GIIN y un valor único.
3044	El campo AccountClosed no debe venir vacío.
3045	El Código reportado para el elemento FilerCategory no es válido.
3046	El elemento FilerCategory en el grupo de Sponsor es obligatorio.
3048	Deberá ingresar información en el AddressFix en los campos PostCode, City y ContrySubentity y el resto de la información en el elemento de AddressFree.
3049	El código reportado para el atributo AcctNumberType no es válido.



3050	El tipo de TIN reportado no corresponde a un GIIN de sponsor.
3051	El atributo issuedBy es incorrecto.
3052	Tiene que seleccionar por lo menos un tipo de declaración.
3053	Los campos ItemName e ItemContent no deben venir vacíos.
3054	En el nodo de SubstantialOwner deberá reportar el grupo de datos de Individual u Organisation.
3055	El campo ResCountryCode solo permite dos caracteres.
3056	El campo CountryCode no debe estar vacío.
3057	El campo City no debe estar vacío.
3058	El valor del Name dentro del ReportingFI y en Organisation no debe estar vacía.
3059	El valor contenido en el atributo no es 2.0
3061	El GIIN reportado en el sobre no coincide con la nomenclatura del archivo.
3062 - 3064	El DocTypeIndic no coincide con el tipo de archivo en el MessageRefId.
3065	El ReportingPeriod reportado no coincide con la información contenida en la declaración previa.
3066	El TIN de Sponsor no corresponde al GIIN del nombre del archivo, MessageRefId y DocRefId.
3067	El certificado no corresponde al GIIN de la Institución.
3068	Para poblar el elemento TIN de AccountHolder, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3069	Para poblar el elemento TIN de SubstantialOwner, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3070	Para corregir el elemento TIN de AccountHolder, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3071	Para corregir el elemento TIN de SubstantialOwner, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3072	Para corregir el elemento Name de AccountHolder, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3073	Para corregir el elemento Name de SubstantialOwner, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3074	Para corregir el elemento Address de AccountHolder, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3075	Para corregir el elemento Address de SubstantialOwner, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3076	Para poblar el elemento TIN de AccountHolder, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3077	Para poblar el elemento TIN de SubstantialOwner, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3078	Para modificar el elemento TIN de AccountHolder, es necesario anular





	el registro y enviar uno nuevo.
3079	Para modificar el elemento TIN de SubstantialOwner, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3080	Para modificar el elemento Name de AccountHolder, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3081	Para modificar el elemento Name de SubstantialOwner, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3082	Para modificar el elemento Address de AccountHolder, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3083	Para modificar el elemento Address de SubstantialOwner, es necesario anular el registro y enviar uno nuevo.
3084	Los datos de anulación no corresponden a los datos previamente recibidos.
3085	En ambiente productivo no se pueden recibir códigos de pruebas.
3086	En ambiente de pruebas no se pueden recibir códigos productivos.
98022	El certificado no corresponde al GIIN de la institución.
3039TAH	El campo TIN de la sección Individual AccountHolder debe estar en el formato especificado.
3039TAHO	El campo TIN de Organisation/AccountHolder no cumple con los criterios específicos.
3039TSO	El campo TIN de la sección Individual SubstantialOwner no cumple con los criterios específicos.
3045FCRF	El código reportado para el elemento FilerCategory en la sección ReportingFI no es válido.
3045FCSP	El código reportado para el elemento FilerCategory en la sección Sponsor no es válido.
8007AHTI	El elemento AccountHolderType de la Sección ReportingGroup no puede estar poblado con FATCA106.
8007ANE	El AccountNumber contiene puros (solo) espacios.
8007ITY	El elemento Intermediary no puede estar presente.
8007NFFE	El elemento FilerCategory de la Sección ReportingFI no puede estar poblado con FATCA606.
8007NSPE	El nombre de la Entidad Sponsor contiene puros espacios.
8007RFFCNP	El elemento FilerCategory contiene valores no permitidos.
8007RFFCP	El elemento FilerCategory no está poblado.
8007RFTINE	El TIN de ReportingFI tiene un solo caracter repetido.
8007RFTINR	El TIN de ReportingFI está vacío o contiene puros caracteres de espacio.
8007SPFC	El elemento FilerCategory de Sponsor no está poblado.
8007SPNE	El nombre de la Entidad Sponsor contiene puros espacios.
8007SPTINE	El TIN de la sección Sponsor está vacío o contiene puros caracteres de





	espacio.
8007SPTINR	El TIN de ReportingGroup/Sponsor/TIN tiene un solo caracter repetido.
8007TFC	El elemento FilerCategory no está poblado.
8007TFCU	El elemento FilerCategory contiene valores no permitidos.
8007TRFE	El TIN de ReportingFI está vacío o contiene puros caracteres de espacio.

### 3 Validaciones de estructura para el mensaje FATCA

El sistema de recepción de mensajes FATCA que utiliza el SAT se rige bajo la estructura del esquema XSD, con base en la guía de usuario publicada en el sitio oficial del IRS: <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p5124.pdf>. Asimismo, debe cumplir con las reglas de operación definidas por el SAT en el punto 3.3.

#### 3.1 Versión del esquema

Cada *namespace* definido en el mensaje debe construirse a la versión del esquema 2.0

No deben existir elementos en blanco o sin información.

#### 3.2 Caracteres no permitidos

Existen ciertos caracteres que no se deben utilizar dentro del mensaje, mismos que se muestran a continuación:

Caracteres	Descripciones	Referencia permitida
&	<i>Ampersand</i>	&amp;
<	Menor que	&lt;
>	Mayor que	&gt;
'	Apóstrofe*	&apos;
"	Comillas	&quot;
--	Doble guion	N/A
/*	Diagonal asterisco	N/A
&#	<i>Ampersand Hash</i>	N/A

#### 3.3 El contenido del mensaje FATCA

El mensaje contiene datos únicos en el encabezado del mensaje (MessageSpec), información de la institución financiera (ReportingFI) y del grupo reportado en el cuerpo del mensaje FATCA, los cuales se dividen en dos secciones.



### **3.3.1 Sección MessageSpec**

#### **3.3.1.1 SendingCompanyIN**

Debe contener el número de identificación de 19 caracteres del remitente. Las instituciones financieras deben ingresar el GIIN del SAT: 000000.000000.TA.484

#### **3.3.1.2 TransmittingCountry**

Identifica a la jurisdicción fiscal que transmite el mensaje. Se debe ingresar el código ISO de México "MX".

#### **3.3.1.3 ReceivingCountry**

Identifica a la jurisdicción receptora. Se debe ingresar el código ISO con el valor "US".

#### **3.3.1.4 MessageType**

Especifica el tipo de mensaje enviado, se debe ingresar el valor FATCA.

#### **3.3.1.5 MessageRefId**

Es el número de **identificador único** del remitente del mensaje que permite correlacionar un mensaje específico. No se permiten valores previamente utilizados por la misma institución financiera.

Debe tener la misma estructura y valor contenido en el nombre del archivo, el cual consta de 37 caracteres, conforme a las especificaciones siguientes:

- GIIN de la institución financiera (19 caracteres).
- Ejercicio fiscal al que corresponde la información (4 caracteres).
- Identificador del tipo de información, en FATCA se utiliza el valor 001 (3 caracteres).
- Identificador del tipo de archivo (1 caracter):
  - N = Datos nuevos
  - C = Datos de corrección
  - A = Datos de anulación
  - M = Datos de modificación
- Folio consecutivo para declaración complementaria, ya sean datos de corrección, anulación o modificación. Inicia desde el folio 00001 (5 caracteres).
- Folio consecutivo para declaración normal, es decir, datos nuevos. Inicia desde el folio



00001 (5 caracteres).

Ejemplo para un reporte con datos nuevos:

GGGGGG.GGGGGG.TT.GGG2020001**N**0000000001.xml

Ejemplo para un reporte con datos de corrección:

GGGGGG.GGGGGG.TT.GGG2020001**C**0000100001.xml

Ejemplo para un reporte con datos de anulación:

GGGGGG.GGGGGG.TT.GGG2020001**A**0000100001.xml

Ejemplo para un reporte con datos de modificación:

GGGGGG.GGGGGG.TT.GGG2020001**M**0000100001.xml

### **3.3.1.6 CorrMessageRefId**

Se utiliza para referirse al mensaje original cuando se envía un reporte corregido, modificado o anulado. El dato contenido debe coincidir con el valor del elemento *MessageRefId*.

Si el archivo contiene correcciones para registros de varios archivos previos, se debe incluir el elemento *CorrMessageRefId* para cada archivo original.

Los archivos con datos nuevos (FATCA1) no deben contener el elemento *CorrMessageRefId*.

### **3.3.1.7 ReportingPeriod**

Identifica la fecha final del periodo reportado, es decir, el año fiscal al que hace referencia la información, por ejemplo, si el informe reportado se efectuó en 2022, se debe ingresar el valor "2022-12-31".

### **3.3.1.8 Timestamp**

Identifica la fecha y hora en la que el mensaje fue creado. El formato es AAAA-MM-DD'T'hh:mm:ss.

## **3.32 Sección FATCA**

Se divide en dos grupos de información. El *ReportingFI* es en donde se deben ingresar los datos de la institución financiera que está reportando, y el *ReportingGroup* es en el que se registra la información de los datos de las cuentas financieras.

### **3.3.2.1 ReportingFI**

#### **3.3.2.1.1 ResCountryCode.**

Describe el código del país de residencia fiscal de la institución financiera.



### **3.3.2.1.2 TIN**

Identifica a la institución financiera que transmitió el mensaje a través del GIIN.

El valor del TIN debe coincidir con el GIIN reportado en el *MessageRefID*, excepto cuando se trate de un *Sponsor*.

### **3.3.2.1.3 Name**

Debe contener el nombre de la institución financiera que transmite el mensaje.

### **3.3.2.1.4 Address**

Contiene el código de país asociado con la dirección de la institución financiera. Se puede utilizar en texto libre (*AddressFree*) o formato fijo (*AddressFix*).

### **3.3.2.1.5 FilerCategory**

Este elemento de datos identifica los códigos de categoría del declarante y es obligatorio en las siguientes condiciones:

- Cuando se reporte la sección *Sponsor*, el elemento *FilerCategory* debe estar presente en dicha sección.
- Cuando no se reporte la sección *Sponsor*, el elemento *FilerCategory* debe estar presente en la sección *ReportingFI*.

Los únicos códigos aceptados se enlistan a continuación:

- FATCA601
- FATCA602
- FATCA603
- FATCA604
- FATCA605
- FATCA606
- FATCA610
- FATCA611

El elemento *FilerCategory* solo puede estar presente en una sección y no debe incluirse para los años fiscales 2014 y 2015, pero se requiere para 2016 y años posteriores.

### **3.3.2.1.6 DocSpec**

Agrupador que asocia cada registro en un reporte. Este elemento permite la gestión a nivel de registro de reportes previamente enviados y la actualización de una parte



específica de un registro sin enviar el reporte completo.

### **3.3.2.1.6.1 DocTypeIndic**

Este elemento especifica el tipo de datos presentados, tales como datos nuevos o datos de prueba.

Como una mejor práctica, un mensaje debe contener solo un *DocTypeIndic* por cada transmisión y se debe enviar un archivo XML por cada tipo de mensaje.

Es importante no combinar registros nuevos, corregidos, eliminados o modificados o cualquier otra combinación en un mismo mensaje.

Los códigos FATCA 11-14 del *DocTypeIndic* solo deben utilizarse durante periodos de prueba en el ambiente de pruebas y no deben ser usados en el reporte de FATCA en el ambiente de producción.

#### FATCA1

Indica datos nuevos de archivos enviados al IRS que no han sido previamente procesados o eliminados.

#### FATCA2

Indica datos corregidos de un archivo retransmitido después de que el remitente recibió una notificación de error a nivel de registro. No debe usarse en respuesta a errores a nivel de archivo.

Únicamente debe utilizarse cuando se responda a una carta invitación emitida por el SAT (no aplica para descricción, XML u otros errores a nivel archivo).

#### FATCA3

Indica datos nulos de un archivo previamente enviado, el cual debe anularse. Estos archivos deben enviarse únicamente cuando se requiere hacer un cambio en el TIN, nombre o dirección de las secciones *AccountHolder* y *SubstantialOwner*, para lo cual se debe enviar un archivo de anulación (FATCA3) y, posteriormente, hacer el envío de la información con los cambios en un archivo nuevo (FATCA1).

Los campos que se desean anular deben ser iguales a los establecidos en la declaración previamente recibida. Se debe realizar la validación campo por campo de la declaración recibida contra la anterior.

Para anular un registro, se debe seguir lo siguiente:

- El *CorrDocRefId* y *CorrMessageRefId* deben coincidir con el original.



- Todos los datos de campo deben coincidir o tener los mismos valores que el original.

#### FATCA4

Indica que los archivos enviados anteriormente contenían errores que deben ser reemplazados o enmendados. Se debe utilizar si se determina que un archivo enviado debe actualizarse. Un registro modificado actualiza un registro existente de un reporte previamente presentado, por lo que no se debe utilizar en respuesta a una notificación de error.

Para mejor referencia, se recomienda consultar las muestras de esquemas de informes XML de FATCA para corregir, enmendar o anular registros del IRS (<https://www.irs.gov/businesses/corporations/fatca-xml-reporting-schema-samples-to-correct-amend-or-void-records>).

No se pueden combinar en un mismo archivo los valores que se mencionan en los párrafos anteriores (FATCA1, FATCA2, FATCA3, FATCA4).

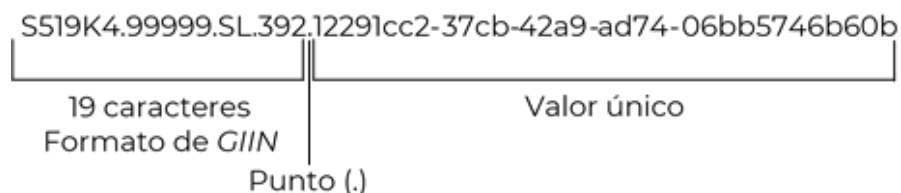
Cuando se envíen datos corregidos (FATCA2), anulados (FATCA3) o modificados (FATCA4), debe incluirse un *CorrMessageRefId* y *CorrDocRefId* en donde se hace referencia el *MessageRefId* y *DocRefId* correspondiente a la transmisión original.

#### 3.3.2.1.6.2 DocRefId

Este elemento de datos es un **identificador único** e irrepetible, no solamente por Reporte, sino que debe ser único para cada institución financiera.

En caso de existir un identificador duplicado, el sistema enviará un aviso de error en la validación del reporte. Este debe contener un mínimo de 21 caracteres con la siguiente estructura:

- GIIN de la institución financiera que reporta.
- El signo de punto(.) después del GIIN.
- Identificador Único: el valor exclusivo para el registro referenciado, irrepetible. Se recomienda utilizar el Identificador Global Único (GUID).



#### 3.3.2.1.6.3 CorrMessageRefId

Identifica un mensaje que contiene un registro que será eliminado, modificado o corregido.



Es la referencia al MessageRefID de un reporte enviado previamente y asegura que los registros adecuados sean actualizados. El valor debe coincidir con el *MessageRefId* del *MessageSpec*.

No se debe utilizar cuando son datos nuevos (FATCA1).

#### **3.3.2.1.6.4 CorrDocRefId**

Identifica un registro que será eliminado, modificado o corregido. Es la referencia al *DocRefId* de un reporte enviado previamente y asegura que los registros adecuados sean actualizados. El valor debe coincidir con el *DocRefId*.

No se debe utilizar cuando son datos nuevos (FATCA1).

### **3.3.2.2 ReportingGroup**

Las secciones *Intermediary*, *NilReport* y *PoolReport* no se encuentran activas en México, por lo tanto, el reporte no debe contener dichas secciones.

#### **3.3.2.2.1 Sponsor**

En caso de ser una entidad patrocinadora, se debe llenar esta sección con la siguiente información:

##### **3.3.2.2.1.1 ResCountryCode**

Describe el código del país de residencia fiscal de la entidad patrocinadora.

##### **3.3.2.2.1.2 TIN**

El TIN de una entidad patrocinadora es el GIIN emitido a dicha entidad cuando actúa en condición de patrocinador.

En los caracteres 14 y 15 del TIN que se reporta debe contener el valor <SP>.

Nota: no se debe utilizar el GIIN obtenido por instituciones financieras designadas como *Single*, *Lead* o *Member*.

##### **3.3.2.2.1.3 Name**

Identifica el nombre de la entidad patrocinadora.

##### **3.3.2.2.1.4 Address**

Contiene el código de país asociado con la dirección de la entidad patrocinadora. Se puede utilizar en texto libre (*AddressFree*) o formato fijo (*AddressFix*).



### **3.3.2.2.1.5 FilerCategory**

Es obligatorio para los casos en que sea una entidad patrocinadora y únicamente se aceptan los valores FATCA607, FATCA608 y FATCA609.

### **3.3.2.2.1.6 DocSpec**

Se utiliza para corregir, anular o modificar un registro. Para mayor detalle, ir a la sección 3.3.2.1.6.

## **3.3.2.2 AccountReport**

Contiene información detallada sobre las cuentas o pagos que se deben reportar.

### **3.3.2.2.1 DocSpec**

Se utiliza para corregir, anular o modificar un registro. Para mayor detalle, ir a la sección 3.3.2.1.6.

### **3.3.2.2.2 AccountNumber**

Proporciona el número de cuenta asignado por la institución financiera para identificar de forma única al contribuyente.

### **3.3.2.2.3 AccountClosed**

Indica que la cuenta se cerró o transfirió en su totalidad. Si el titular de una cuenta transfiere los montos de una cuenta a otra dentro de la misma institución financiera durante el año, no se debe informar que la cuenta está cerrada.

Requisito de aplicación:

Las instituciones financieras que notifiquen una cuenta cerrada o transferida en su totalidad deben completar este elemento. No debe usarse para los años fiscales 2014 o 2015.

En caso de que esté cerrada, debe contener el valor 1 o True; en caso de que esté abierta, debe contener el valor 0 (cero) o False.

### **3.3.2.2.4 AccountHolder**

Proporciona información detallada sobre el cuentahabiente o el beneficiario que sea una persona física o entidad.

Tiene dos opciones:

- Individual: información detallada que identifica al cuentahabiente como una persona





física.

- Organisation: información detallada que identifica a un cuentahabiente distinto de una persona física.

### 3.3.2.2.4.1 TIN

Individual: identifica el Número de Identificación Fiscal (TIN) de EE.UU. para el titular de la cuenta individual en *AccountHolder* o *SubstantialOwner*

El atributo *issuedBy* identifica a la jurisdicción que emitió el TIN. Un TIN de EE.UU. puede ser el Número de Seguro Social (SSN) de EE.UU. o el Número de Identificación del Contribuyente Individual (ITIN) emitido por el IRS. El informe de un campo de atributo de emisión en blanco indica que la jurisdicción emisora es Estados Unidos (EE. UU.), en caso de que se llene el atributo, debe contener el valor US.

*Organisation*: este elemento de datos identifica a la Administración Tributaria receptora o el Número de Identificación Fiscal (TIN) de EE.UU. para la organización (*Organisation*), para el titular de la cuenta de la Entidad (*AccountHolder*), o propietario sustancial de la Entidad (*SubstantialOwner*), Institución Financiera Sujeta a Reportar (ReportingFI) o Patrocinador (*Sponsor*).

El atributo *issuedBy* describe a la jurisdicción que emitió el TIN, y el informe de un campo de atributo de emisión en blanco, indica que la jurisdicción emisora es EE.UU.

Formato TIN

El elemento TIN debe estructurarse conforme a lo siguiente:

- Un valor para un elemento de datos TIN debe estar en formato GIIN.
- O en alguno de los siguientes formatos para un TIN de EE.UU.:
  - Nueve dígitos consecutivos sin guiones u otros separadores, por ejemplo: XXXXXXXXX.
  - Nueve dígitos con dos guiones ingresados en la cuarta y séptima posición, por ejemplo: XXX-XX-XXXX.
  - Nueve dígitos con un guion ingresado después del segundo dígito, por ejemplo: XX-XXXXXXX.

Si se omite el campo TIN o el valor no tiene un formato válido, el sistema generará un rechazo en su aviso.

**Nota importante:** a partir del intercambio 2021, nuestro sistema genera un aviso de rechazo



en escenarios donde no se reporte el TIN o cuando el TIN se complete con nueve letras A, nueve ceros, un patrón identificable sistémicamente (123456789, 987654321) o si no tiene un formato válido.

El IRS requiere que se informe el TIN de EE.UU., además de la fecha de nacimiento obligatoria en lugar de un TIN (la fecha de nacimiento no sustituye el TIN).

Cada institución financiera debe contar con los procedimientos, herramientas y mecanismos para obtener el TIN de EE.UU. para cada persona estadounidense específica que sea titular de una cuenta o persona que controle una entidad no estadounidense.

Para ello, el IRS ha desarrollado una serie de códigos que pueden ser utilizados por las instituciones financieras que aún no han podido obtener el TIN.

El código de campo TIN y los escenarios aceptados son los siguientes:

- 222222222 - Cuenta preexistente de persona física con solo indicios o evidencias de localizarse en EE.UU. como lugar de nacimiento en dicho país.
- 333333333 - Nueva cuenta de persona física que (1) tiene indicios o evidencias de tener lugar de nacimiento en EE.UU. y (2) cumpla con alguna de las siguientes dos condiciones:
  - a) tiene un cambio en las circunstancias que hace que la auto-certificación obtenida originalmente en la apertura de la cuenta sea incorrecta o poco confiable y no se haya obtenido una nueva auto-certificación o;
  - b) estaba por debajo del umbral para documentar y reportar la cuenta en el momento de la apertura de la cuenta, pero posteriormente superó el umbral y no se ha obtenido la auto-certificación.
- 444444444 - Cuenta preexistente de persona física o persona moral que (1) tiene indicios o evidencias de localizarse en EE.UU. que no sea lugar de nacimiento o constitución en EE. UU. y (2) cumpla con alguna de las siguientes dos condiciones:
  - a) tiene un cambio en las circunstancias, lo que hace que la auto-certificación u otra documentación obtenida originalmente sea incorrecta o poco confiable y no se haya obtenido una nueva auto-certificación u otra documentación o;
  - b) estaba por debajo del umbral para documentar y reportar la cuenta en el momento de la apertura de la cuenta, pero posteriormente superó el umbral y no se ha obtenido una auto-certificación u otra documentación.
- 555555555 - Nueva cuenta de persona física o persona moral que (1) tiene indicios o evidencias de localizarse en EE.UU. que no son el lugar de nacimiento o constitución en EE.UU. y (2) cumpla con alguna de las siguientes dos condiciones:
  - a) tiene un cambio en las circunstancias que hace que la auto-certificación



u otra documentación obtenida originalmente sea incorrecta o no confiable, y no se haya obtenido una nueva auto certificación u otra documentación o;

b) estaba por debajo del umbral para documentar y reportar la cuenta en el momento de la apertura de la cuenta, pero posteriormente superó el umbral, y no se ha obtenido una auto-certificación u otra documentación.

- 6666666666 - Cuenta preexistente de persona moral con saldo de cuenta superior a \$ 1,000,000 de dólares (USD) mantenida por una NFFE pasiva con respecto a la cual no se ha obtenido auto-certificación, y no se han identificado indicios o evidencias de localizarse en EE.UU. en relación con las personas relacionadas que ejercen control (*controlling persons*).
- 7777777777 – Cuenta preexistente donde no hay TIN disponible y la cuenta ha estado inactiva.

Ref. EE.UU. define "cuenta inactiva" en las Regulaciones del Tesoro de EE. UU. §1.1471- 4 (d) (6) (ii).

- NA – Cuenta preexistente de persona moral (*AccountHolder/Organisation*) con cuenta en MX y no tiene un TIN US, donde el *SubstantialOwner* tiene indicios o lugar en EE.UU.

Para el llenado del TIN, en caso de que se encuentren imposibilitados a obtenerlo, revisar las preguntas 3 y 6 de la sección Reporte (*Reporting*) de FATCA– FAQs General en el sitio oficial del IRS (<https://www.irs.gov/businesses/corporations/frequently-asked-questions-faqs-fatca-compliance-legal>).

#### **3.3.2.2.4.2 BirthDate**

El elemento *BirthDate* (opcional) debe tener el formato AAAA-MM-DD, ser mayor a 1899 y menor al año en curso.

Cuando el remitente del mensaje es otra Administración Tributaria puede proporcionar una fecha de nacimiento en lugar de un TIN para una cuenta preexistente.

#### **3.3.2.2.4.3 AcctHolderType**

Este elemento de datos es obligatorio si el titular de la cuenta es una organización y debe presentarse como uno de los valores enumerados a continuación:

FATCA101 = Institución financiera propietaria documentada con propietario(s) específico(s) de EE.UU. (*owner documented FI with specified US owner(s)*).

FATCA102 = EENF pasiva con propietario(s) sustancial(es) de EE.UU. o propietario(s) de EE.UU.



que ejerce(n) control (*passive NFFE with substantial or controlling US owner(s)*).

FATCA103 = FFI No participante.

FATCA104 = Persona Específica de EE.UU.

FATCA105 = EENF que reporta directamente.

Debe contener un TIN estadounidense, en caso de contener el valor MX en el atributo *issuedBy*, debe tener un RFC que corresponde a doce caracteres.

Debe incorporar al menos un caracter y máximo 19 caracteres alfanuméricos.

#### **3.3.2.2.5 SubstantialOwner**

Identifica a ciertos propietarios del cuentahabiente o del beneficiario y los propietarios sustanciales de EE.UU. pueden ser persona física o moral.

#### **3.3.2.2.6 AccountBalance**

Proporciona el saldo de la cuenta o el valor de la cuenta financiera reportada.

### **4 Atención a las Instituciones Financieras**

El único medio de contacto con el SAT es a través del correo electrónico [fatca.sat@sat.gob.mx](mailto:fatca.sat@sat.gob.mx).

La orientación y asistencia para la preparación del archivo y errores generados se proporcionará únicamente durante el periodo de pruebas.